

--

Referencia:	<b>2925/2020</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de programación de actividades deportivas</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>VIVIENDA Y PROYECTOS (CSAZ)</b>	

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS DE ALCALÁ DE HENARES POR LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES OFICIALES. EDICIÓN 2020**

Realizada la Instrucción por la Concejalía de Deportes con relación a las ayudas económicas a entidades deportivas y deportistas de Alcalá de Henares por la participación en competiciones oficiales, y revisada la documentación obrante en dicha Concejalía para su valoración definitiva

A la vista del expediente tramitado y la propuesta formulada.

En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas mediante las Resoluciones de la Alcaldía Presidencia números 2632/2020, de 4 de noviembre, y los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas en fechas 5 de julio de 2019, 20 de septiembre de 2019 y 31 de enero de 2020.

Esta Concejalía Delegada RESUELVE

APROBAR la propuesta adjunta de resolución definitiva de las ayudas económicas a entidades deportivas y deportistas de Alcalá de Henares por la participación en competiciones oficiales, contenida en la relación que comienza con Celia Heras de la Ssiro y termina con C. Escuela de Tenis Alcalá.

Solicitante	Modalidad Deportiva	Importe a percibir	Punt. Mejor resultado deportivo	Punt. Gastos despl.	Puntuación Gastos alojamiento y manutenc.	Puntuación Gastos Inscripción	Puntuación Total
CELIA HERAS DE LASSIRO	Atletismo/ Triatlón	256,97 €	5	0	0	0	<b>5,00</b>
IRENE COCERO LOPEZ	Tenis	1.027,87 €	7	6	6	1	<b>20,00</b>
SANTIAGO GÓMEZ SALGADO	Tiro olímpico	625,62 €	5	4	2	2	<b>13,00</b>

Avda Virgen del Val 4 P1 28804 Alcalá de Henares- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3423 / 3421- email: cdeportes@ayto-alcaladehenares.es

**Dirección Electrónica de Validación (CSV)** La autenticidad de este documento puede ser comprobada <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

**Código Seguro de Verificación (CSV)** Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 3

El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

MARCOS LOPEZ RIOS	MTB	238,32 €	5	6	2	1	<b>14,00</b>
ROCIO ARROYO SORIA	Atletismo	121,55 €	8	0	2	0	<b>10,00</b>
RICARDO SAN JUAN MOLINERO	Triatlón	1.027,87 €	8	6	4	2	<b>20,00</b>
ASOC DEP COMPLUTENSE ALCALA	Fútbol	- €	0	0	0	0	<b>0,00</b>
CLUB BALONCESO JUAN DE AUSTRIA	Baloncesto	- €	0	0	0	0	<b>0,00</b>
CDE CUMPLUTUM TRIATLÓN	Triatlón	1.695,98 €	23	0	0	10	<b>33,00</b>
CPETANCA CAMPO DEL ÁNGEL	Petanca	2.364,10 €	23	6	10	7	<b>46,00</b>
CD BALONCESTO ALCALÁ	Baloncesto	- €	0	0	0	0	<b>0,00</b>
C VOLEIBOL ALCALÁ	Voleibol	- €	0	0	0	0	<b>0,00</b>
CLUB AJEDREZ ALCALA	Ajedrez	- €	0	0	0	0	<b>0,00</b>
CLUB ALCALA HOCKEY	Hockey Patines	- €	0	0	0	0	<b>0,00</b>
CDB PATÍN ARTÍSTICO ALCALÁ	Patín Artístico	2.826,64 €	44	4	6	1	<b>55,00</b>
CDE KÁRATE ANTONIO MACHADO	Kárate	3.494,75 €	50	8	0	10	<b>68,00</b>
GIMN RITMICA IPLACE ALKALA-NAHAR	Gimnasia Rítmica	1.695,98 €	22	4	2	5	<b>33,00</b>
CUB ALLETISMO AJALCALA	Atletismo	3.546,15 €	50	4	6	9	<b>69,00</b>
CLUB ATLETISMO CERVANTES	Atletismo	1.798,77 €	22	2	4	7	<b>35,00</b>
C.D.E RUGBY ALCALA	Rugby	256,97 €	0	0	0	5	<b>5,00</b>
CLUB GOCAM	Orientación	3.251,57 €	55	0	2	7	<b>64,00</b>
C. ESCUELA DE TENIS ALCALÁ	Tenis	770,90 €	10	0	0	5	<b>15,00</b>

<b>PUNTOS TOTALES</b>	<b>500,00</b>	<b>Importe Repartido</b>
<b>IMPORTE SUBVENCIÓN</b>	<b>25.000,00 €</b>	25.000,00 €
<b>€/PUNTO</b>	<b>49,50 €</b>	-

El Club de Ajedrez Alcalá presentó únicamente solicitud de ayudas a la promoción del deporte, junto

Avda Virgen del Val 4 P1 28804 Alcalá de Henares- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3423 / 3421- email: cdeportes@ayto-alcaladehenares.es

**Dirección Electrónica de Validación (CSV)**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

**Código Seguro de Verificación (CSV)**

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 3

El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

con la documentación requerida para la ayudas a la participación, a la que no puede optar por ser todas sus competiciones de liga regular, entendiendo la Comisión Evaluadora que se ha producido un error en la documentación presentada subsanable de oficio, habiéndose evaluado la ayuda a la promoción, según su solicitud.

El Club Voleibol Alcalá no presenta documentación junto con su solicitud ni la subsana en plazo una vez requerido, por lo que queda excluido de la valoración, teniéndole por desistido de su solicitud.

Quedan excluidas de la valoración las entidades relacionadas a continuación de la subvención por no cumplir el objeto y finalidad de la misma, contemplada en la cláusula Primera de las Bases Reguladoras de la Subvención, ya que todas las competiciones en las que han participado han sido de liga regular. Sin embargo, serán valoradas sus solicitudes a la Subvención por la promoción del deporte, al haber solicitado ambas subvenciones, y su correspondiente documentación.

ASOC DEP COMPLUTENSE ALCALA	Fútbol
CLUB BALONCESO JUAN DE AUSTRIA	Baloncesto
CD BALONCESTO ALCALÁ	Baloncesto
CLUB ALCALA HOCKEY	Hockey Patines


Del presente decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación, y comunicarse a las diferentes dependencias municipales a los efectos que procedan, y notificarse a los interesados, que dispondrán de diez días para comunicar su aceptación conforme a los Anexos IV a), IV b) y IV c) recogidos en las Bases.

Lo manda y firma el Concejal Delegado D. Alberto Blázquez Sánchez, lo que yo, D. Ángel de la Casa Monge, Secretario General del Pleno y de la Asesoría Jurídica, a los solos efectos de fe pública, certifico.

**Alberto Blázquez Sánchez**  
Primer Teniente de Alcalde  
Concejal Delegado de Urbanismo,  
Infraestructuras, Vivienda y Proyectos,  
Movilidad y Transporte, Seguridad  
Ciudadana y Deportes

**ANGEL DE LA CASA MONGE**  
Secretario General de Pleno y Asesoría Jurídica

Documento firmado electrónicamente. Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13067467722442357214

Avda Virgen del Val 4 P1 28804 Alcalá de Henares- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3423 / 3421- email: cdeportes@ayto-alcaladehenares.es			
<b>Dirección Electrónica de Validación (CSV)</b>	La autenticidad de este documento puede ser comprobada <a href="https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion">https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion</a>		
<b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 3
El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			